



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Quince días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diez y Nueve, se conviene en celebrar el siguiente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: COMPARCIENTES: Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: JOSÉ NAPOLEÓN CASTILLO ORDÓÑEZ, con cédula de ciudadanía números: 030189300-4, con dirección domiciliaria en la comunidad de Sisid de la Parroquia Ingapirca del cantón Cañar, con número telefónico móvil: 0984918205, sin correo electrónico, y MARCIA MATILDE NARANJO SARMIENTO, con cédula de ciudadanía números: 030202953-3, con dirección domiciliaria en la comunidad de Sisid de la Parroquia Ingapirca del cantón Cañar, con número telefónico móvil: 0984918205, sin correo electrónico; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, comparece el señor: LUIS GERARDO CASTILLO REMACHE, con cédula de ciudadanía números: 030131177-5, con dirección domiciliaria en la calle Honorato Ochoa de la ciudad de El Tambo, cabecera de cantón, Provincia del Cañar, con número telefónico móvil: 0981283006, sin correo electrónico. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana; mayores de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas; y, domiciliados el comprador en el cantón El Tambo, provincia del Cañar, en tanto que los vendedores con domicilio en la comunidad de Sisid, perteneciente a la Parroquia Ingapirca del cantón y Provincia del Cañar, y los dos de tránsito por esta ciudad de El Tambo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes cedentes, cónyuges señores: José Napoleón Castillo Ordóñez y Marcia Matilde Naranjo Sarmiento, declaran que son dueños y titulares legítimos de CUARENTA ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ZUITOCOCHA S. A., la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada en fecha veinte y cinco de Septiembre del año dos mil siete ante el Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del cantón El Tambo; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, bajo el número diez y ocho, de fecha veinte y nueve de Noviembre del año dos mil siete. Compañía que tiene su domicilio principal en el cantón El Tambo, y legalmente aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías.

TERCERA.- CESIÓN: Mediante este Instrumento, los cónyuges señores: José Napoleón Castillo Ordóñez y Marcia Matilde Naranjo Sarmiento, TRANSFIEREN Y CEDEN LAS CUARENTA ACCIONES, ESTO ES EL CIEN POR CIENTO DE LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDEN, CON UN VALOR



NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, CON UN CAPITAL DE CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ZUITOCOCHA S. A., a favor del señor: LUIS GERARDO CASTILLO REMACHE.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se hace la cesión de las acciones, es por la cantidad de CUARENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, que los cedentes confiesan haber recibido de poder del cessionario a sus enteras y completas satisfacciones en moneda corriente de circulación regular.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan libre y voluntariamente la presente cesión, por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con sus estipulaciones. El cessionario señor: Luis Gerardo Castillo Ramache, acepta esta cesión como otorgada a su favor; y, se somete expresamente a los Estatutos de la Compañía de Transportes ZUITOCOCHA S. A. y a la Ley de Compañías; y, a las regulaciones que establezca la Superintendencia de Compañías.

El Tambo, 15 de Agosto del 2019.

Atentamente,

CEDENTE

Cédula: 030189300-4

CEDENTE

Cédula: 030202953-3

CESIONARIO

Cédula: 030131177-5





El Notario - Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s), que en _____ fojas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
El Tambo a _____.

EL NOTARIO



Dr. Wiliam A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO